



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL  
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA N° 31-TE/2004**

Lima, 2 de junio del 2004.

El Tribunal de Ética:

Vista la carta de queja formulada ante el Tribunal por el señor Homero Benjamín Burgos Oliveros contra la columna titulada Corrector de Estilo suscrita por Miguel Patiño Bottino, del diario La Industria de Trujillo, en la que se emite opinión sarcástica sobre la presentación del señor Burgos Oliveros en el espacio periodístico "La Ventana Indiscreta" del canal 2 de televisión el día 4 de abril del 2004; y, el descargo efectuado por el señor Alfonso Burga Cerro, codirector del diario La Industria de Trujillo.

CONSIDERANDO.

Que la queja está dirigida contra una columna de opinión en la que se comenta crítica y sarcásticamente la presentación del Sr. Burgos Oliveros en canal 2 de televisión;

Que en los comentarios no se atribuye ningún hecho desconocido o equivocado al señor Burgos Oliveros sino que se hace un comentario crítico a su presentación en televisión, lo que constituye una opinión del periodista;

Que, según el Tribunal Constitucional, en la sentencia recaída en el expediente 1797\_2002\_HD\_TC, "*Por su propia naturaleza, los juicios de valor, las opiniones, los pensamientos o las ideas que cada persona pueda tener son de naturaleza estrictamente subjetivas y, por tanto, no pueden ser sometidos a un test de veracidad; a diferencia de lo que sucede con los hechos noticiosos, que, por su misma naturaleza de datos objetivos y contrastables, si lo pueden ser*";

Que el lenguaje utilizado en el comentario es sarcástico e impropio al hacerse una metáfora entre la presentación del señor Burgos Oliveros y ciertos animales.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento

RESUELVE:

Artículo primero.- Declarar infundada la queja interpuesta por el señor Burgos Oliveros contra el diario La Industria de Trujillo.

Artículo segundo.- Recomendar a los periodistas que eviten utilizar expresiones y lenguaje agresivos, como ha ocurrido en este caso, porque ello es impropio de la función periodística y de la promoción de la paz.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MARCIAL RUBIO CORREA**  
Presidente



**ALFONSO DE LOS HEROS P.A.**  
Vicepresidente



**CECILIA BLONDET MONTERO**  
Vocal



**ALBERTO CAZORLA TALLERI**  
Vocal



**MARIO PASCO COSMÓPOLIS**  
Vocal



**ARMANDO ZOLEZZI MÖLLER**  
Vocal